Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA DUOC Nº 571 / 2017

Señores
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del llamado a ***Licitación Pública Nacional (SBE) N° 11/2017 para la "Ampliación de Capacidades, Garantía y Facial del Sistema AFIS" Plurianual ID N° 336.950*** de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 597 de fecha 11 de diciembre de 2017, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación N° 597/17.

En vista a la presente adjudicación, se solicita a los oferentes adjudicados la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°"*

Además, los oferentes adjudicados deberán proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

LPN N° 11/2017

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 14:28
Para: gvazquez@asucom.com.py, obenitez@asucom.com.py

Se adjunta Nota DUOC, con relación al llamado de referencia.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

GRACIAS!!!

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

Nota DUOC.pdf
246K

Guido Vazquez Filippini (ASUCOM) <gvazquez@asucom.com.py> 11 de diciembre de 2017, 14:57
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: obenitez@asucom.com.py

Recibido.

Atte.

Guido Vazquez Filippini
Gerente General
ASUCOM
Campos Cervera 5485 c/ Av. Republica Argentina, Asuncion

Tel. (595 21) 612-980
gvazquez@asucom.com.py
www.asucom.com.py